

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA

Sesión de Fecha 11 de agosto de 2022

PRESIDENTE:

D. Pedro Martín Torices (Secretario General Provincial)

VOCALES:

D. Francisco Javier Sevilla Alpañez
(Representante de la Intervención Provincial).

D. Jorge Fernando Moral García
(Representante del Gabinete Jurídico).

D^a. Amalia Pérez Parejo (Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación).

D. Manuel José Torres Sánchez
(Asesor Técnico).

D^a. Leo Herrera García (Negociado de Contratación y Patrimonio).

SECRETARIO:

D. Manuel José Díaz Portero (Titulado Grado Medio)

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de la Consejería de Integración Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada en su sede de C/ Ancha de Gracia nº 6, siendo las 09:00 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres/as, expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- **EXPTE.: SERV. P.A. 3/2021, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN GRANADA C/ ANCHA DE GRACIA N.º 6 Y C/ BUENOS AIRES N.º 1.**

1º Examen y calificación de la documentación Previa a la Adjudicación.

2º Otros asuntos.





1º Examen y calificación de la documentación Previa a la Adjudicación.

EXPTE.: SERV. P.A. 3/2021, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN GRANADA C/ ANCHA DE GRACIA N.º 6 Y C/ BUENOS AIRES N.º 1”

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de la ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Por el Presidente de la Mesa se declara constituida la Mesa, verificándose la publicidad de la licitación.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Habiendo sido propuesta, por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 5 de julio de 2022, para la adjudicación del contrato a la empresa CERCOLIM, S.L., se le requiere la siguiente documentación:

a- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora:

Escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos en el Registro Público que corresponda.

b- Documentos acreditativos de la representación:

- Poder de representación que debe estar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de la previa inscripción en el Registro Mercantil. Dicho poder será bastantado por el Gabinete Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía.

c- Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera técnica o profesional:

- La acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional se realizará por los medios indicados en los anexos XIV y XV, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo. Periodo para acreditar la solvencia tres últimos años.

d- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato.

- Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la realización del contrato:

- Para la realización del servicio de Control de Vectores: De conformidad con el Anexo I y XV.



f- Obligaciones tributarias:

. Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

.Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

g- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

h- Impuesto sobre Actividades Económicas:

Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

i- Personas trabajadoras con discapacidad:

Las referidas certificaciones se acreditarán conforme al modelo establecido en el anexo XVII.

j- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

k- Garantía definitiva:

Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación por valor de 7.175,00 €.

- Certificación de no estar incusas en incompatibilidad para contratar:

Anexo XII del P.C.A.P. relleno.



Una vez revisada la documentación presentada por la empresa, en tiempo y forma, se acuerda por la Mesa que:

- La empresa propuesta para la adjudicación aporte certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.
- Ese certificado lo descargue en la documentación presentada en la plataforma SiREC.

En esta misma fecha se recibe la documentación requerida a la empresa licitadora, por lo que la Mesa acuerda ELEVAR PROPUESTA DE ADJUDICATARIO, al Órgano de contratación, del Expte. SERV. P.A. 3/2021 a la licitadora CERCOLIM, S.L.

2º Otros asuntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las 09:30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Torices



EL SECRETARIO



Fdo.: Manuel José Díaz Portero